

YEAR IN REVIEW

COMPLIANCE EN BOLIVIA: ¿QUÉ SUCEDIÓ ESTE 2025?



Índice

Panorama 2025 y perspectivas 2026	3
Contexto político	3
1. Elección presidencial y reconfiguración institucional	3
2. Estado del sistema judicial y “auto prorrogados”	4
Entorno institucional y gobernanza pública	4
1. Reorganización del área de justicia y transparencia	4
2. Política de subsidios y reconfiguración económica	5
Gestión de LGI/FT y FPADM	5
1. Ingreso de Bolivia a lista gris de GAFI.....	5
2. PSAVs como sujetos obligados	5
Casos relevantes de corrupción	6
1. Sector de hidrocarburos y energía	6
2. Sector de medio ambiente.....	7
3. Sector industrial.....	8
4. Investigaciones en contra de empresas privadas	9
Sector público	9
1. Convocatoria “Lista de integridad por la implementación de componentes de cumplimiento normativo – Compliance”	9
2. Eventos de capacitación a otras empresas	10
3. Seminario internacional de delitos de corrupción y delitos vinculados	10
Sector privado.....	10
1. Creación del WIC	10

Panorama 2025 y perspectivas 2026

El 2025 marcó un punto de inflexión para el ecosistema de compliance en Bolivia, caracterizado por una combinación de avances institucionales, reconfiguración política y una mayor exposición a riesgos de corrupción en sectores estratégicos. A lo largo del año se consolidó una mayor visibilidad del compliance en la agenda pública, particularmente a través de iniciativas impulsadas por el Viceministerio de Transparencia y de espacios de diálogo con el sector privado, lo que contribuyó a posicionar la integridad corporativa como un eje relevante de la gestión empresarial.

Paralelamente, la agenda pública estuvo marcada por investigaciones de alto perfil por hechos de corrupción en sectores estratégicos —hidrocarburos y energía, industria, medio ambiente y fondos públicos—, que pusieron en evidencia debilidades estructurales en controles internos, gestión de riesgos, procesos de contratación y gobernanza en entidades estatales. Estos casos no solo tuvieron impacto político, sino que también constituyen señales relevantes del entorno de riesgos para empresas que interactúan con el Estado.

En materia regulatoria y de integridad financiera, la inclusión de Bolivia en la lista gris del GAFI y la designación de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) como Sujetos Obligados reflejaron un aumento en el nivel de exigencia en materia de prevención de legitimación de ganancias ilícitas, con impactos directos en operaciones transfronterizas, relaciones bancarias y estructuras de cumplimiento.

Adicionalmente, el cierre del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, anunciado por el nuevo gobierno, introdujo incertidumbre respecto de la continuidad de políticas anticorrupción, el rol del Estado en la promoción del compliance y la articulación con el sector privado, en un contexto de transición institucional que aún se encuentra en proceso de definición.

De cara a 2026, se anticipa:

- Presión —tanto nacional como internacional— para acelerar reformas pendientes en materia de LGI/FT con el fin de que Bolivia sea retirada de la lista gris. Este escenario abre oportunidades relevantes para que las empresas fortalezcan sus programas de compliance como una herramienta estratégica de mitigación de riesgos y generación de confianza.
- Incremento de investigaciones penales y administrativas vinculadas a corrupción y delitos económicos, con impacto directo en empresas que contratan con el Estado u operan en sectores regulados.
- Oportunidad para el sector privado —especialmente empresas que contratan con el Estado— de fortalecer programas de compliance como herramienta de mitigación de riesgos legales, reputacionales y operativos, así como para el sector público de avanzar en la adopción de estándares internacionales de ética, integridad y buen gobierno corporativo.

Contexto político

1. Elección presidencial y reconfiguración institucional

En 2025 se produjo un cambio relevante en el escenario político con la elección de Rodrigo Paz como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, quien asumió con un discurso orientado a la reducción del aparato estatal, el fortalecimiento de la lucha

contra la corrupción y la revisión de estructuras institucionales consideradas politizadas o ineficientes.

Una de las primeras decisiones anunciadas fue el cierre del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, medida que genera interrogantes respecto de la continuidad de políticas públicas vinculadas a integridad, transparencia y articulación con el sector privado.

Para el sector privado, este contexto implica un escenario de transición que requiere seguimiento activo, pero que también ofrece oportunidades para participar en el diseño de buenas prácticas, fortalecer canales de diálogo institucional y anticipar ajustes regulatorios.

2. Estado del sistema judicial y “auto prorrogados”

Durante 2025, el sistema judicial boliviano estuvo marcado por el debate en torno a la permanencia de autoridades judiciales cuyos mandatos se habían extendido más allá de los plazos constitucionales, como consecuencia de la postergación de las elecciones judiciales. Esta situación —conocida públicamente como la de las “autoridades prorrogadas”— generó cuestionamientos sobre legitimidad institucional y previsibilidad de criterios judiciales.

En noviembre de 2025, el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió una resolución que ordenó el cese de dichas prórrogas, estableciendo un mecanismo de transición orientado a preservar la validez de los actos judiciales ya emitidos y a encaminar la normalización institucional. Para el sector privado, este episodio reforzó la necesidad de monitorear el entorno judicial como parte de la gestión de riesgos legales y de planificación contractual en el país.

Entorno institucional y gobernanza pública

1. Reorganización del área de justicia y transparencia

En noviembre de 2025, el presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, anunció el cierre del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, como parte de un proceso de reorganización del aparato estatal orientado a revisar estructuras consideradas sobredimensionadas o politizadas. Las competencias vinculadas a transparencia, lucha contra la corrupción y coordinación institucional se encuentran en proceso de redistribución hacia otras entidades del Estado.

Este proceso de transición institucional plantea desafíos en términos de continuidad de políticas públicas, coordinación interinstitucional y definición de canales de interlocución con el sector privado. Al mismo tiempo, abre un espacio para redefinir esquemas más eficientes de gobernanza, control y promoción de integridad, siempre que se consoliden marcos claros de competencias y responsabilidades.

En relación con los avances alcanzados en materia de compliance y transparencia institucional —particularmente aquellos impulsados por el Viceministerio de Transparencia— persiste la incertidumbre respecto de cómo el nuevo gobierno gestionará estas competencias. Asimismo, queda abierta la interrogante sobre la continuidad de la política de lucha contra la corrupción y del diálogo con el sector privado como mecanismo para promover buenas prácticas de compliance y fortalecimiento institucional.

2. Política de subsidios y reconfiguración económica

En diciembre de 2025, Rodrigo Paz dispuso la eliminación parcial de la subvención a los combustibles, vigente por casi dos décadas, argumentando que el esquema había generado distorsiones económicas y había facilitado prácticas ilícitas, incluyendo el contrabando y el aprovechamiento indebido de subsidios por parte de actores informales.

La medida generó reacciones sociales y protestas, particularmente de sindicatos y sectores de transporte, que advirtieron impactos sobre el poder adquisitivo y los costos operativos. No obstante, desde la perspectiva de política pública, el ajuste busca corregir incentivos económicos que históricamente han afectado la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del mercado energético.

Para el sector privado, este cambio introduce un nuevo escenario de costos, planificación financiera y gestión de contratos, al tiempo que puede contribuir gradualmente a una reducción de distorsiones de mercado y de riesgos asociados a economías paralelas. La evolución de esta política será un factor relevante a monitorear durante 2026.

Gestión de LGI/FT y FPADM

1. Ingreso de Bolivia a lista gris de GAFI

En junio de 2025, Bolivia fue incluida en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Esta decisión se tomó como resultado del seguimiento a la evaluación que GAFILET realizó sobre el país dentro de la cuarta ronda de evaluaciones en materia de prevención de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Esa evaluación identificó deficiencias estructurales en el marco normativo boliviano. A partir de ello, GAFI definió un plan de acción que incluía múltiples “acciones recomendadas” que el país debía implementar para demostrar avances suficientes.

Si bien Bolivia reportó haber cumplido más del 90 % de esas acciones, quedó pendiente el punto más relevante: la aprobación de una ley específica que incorpore las técnicas especiales de investigación exigidas para investigar y perseguir delitos de legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo. La falta de esta norma fue determinante para que GAFI concluyera que el país no había completado el plan de acción.

La inclusión en la lista gris implica que Bolivia pasa a ser una jurisdicción bajo monitoreo intensificado, lo que conlleva mayor escrutinio internacional, riesgos reputacionales, presiones sobre correspondencias bancarias y un impacto potencial sobre operaciones transfronterizas. A la vez, obliga al Estado a acelerar reformas y demostrar avances sostenidos para lograr la exclusión de la lista en futuras revisiones. Mas información sobre las Jurisdicciones bajo seguimiento ampliado disponible [aquí](#).

2. PSAVs como sujetos obligados

En abril de 2025, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) formalizó la designación de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) como nuevos Sujetos Obligados (SO).

La medida responde al crecimiento del ecosistema de activos virtuales y a los estándares del GAFI, que exigen supervisión y controles específicos para mitigar riesgos de LGI/FT y FPADM asociados a criptoactivos.

Si bien hasta el momento la UIF no ha emitido un instructivo específico para los PSAV donde se incluyan sus obligaciones específicas, las PSAVs igualmente deben cumplir con las obligaciones generales que son aplicables a cualquier SO independientemente de su categoría. Entre estas obligaciones se incluyen:

- Registro ante la UIF.
- Registro de un Funcionario Responsable ante la UIF.
- Elaboración de un Manual Interno que contenga políticas y procedimientos de debida diligencia con enfoque basado en gestión de riesgo de LGI/FT y FPADM.
- Reporte de Operaciones Sospechosas ante la UIF.

La Resolución de designación emitida por la UIF se encuentra disponible [aquí](#).

Casos relevantes de corrupción

Los casos identificados durante 2025 evidencian riesgos relevantes asociados a gobernanza pública, contratación estatal, gestión de subsidios y control de mercados regulados. Para el sector privado, estos casos constituyen señales tempranas del entorno de exposición legal, reputacional y operativa.

1. Sector de hidrocarburos y energía

a. Caso Botrading

Uno de los escándalos más resonantes del año fue el caso relacionado con Botrading, una empresa subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) que estuvo en el epicentro de investigaciones por irregularidades en la importación y venta de combustibles.

- Las investigaciones parlamentarias y mediáticas señalaron que Botrading podría haber generado un daño económico significativo al Estado, con estimaciones que alcanzarían hasta USD 355 millones como presunto perjuicio por operaciones con sobreprecios y reventa ficticia de combustibles.
- A lo largo del año, figuras vinculadas a YPFB enfrentaron indagaciones por posibles delitos como uso indebido de influencias, enriquecimiento ilícito, incumplimiento de deberes y falsedad en documentos relacionados con estas operaciones.
- En medio del escándalo, YPFB continuó adjudicando contratos a Botrading —por ejemplo, por más de US\$ 9,2 millones para importación de combustible— lo que alimentó críticas de sectores políticos y de la sociedad civil sobre falta de transparencia.
- La defensa oficial de YPFB argumentó que Botrading habría generado utilidades y competitividad en el mercado de importación, pero estas afirmaciones fueron duramente cuestionadas por la Fiscalía y legisladores que sostienen que las evidencias apuntan a posibles prácticas corruptas.

- Distintas autoridades fueron aprehendidas, entre éstas, el ex gerente de YPFB Logística y el exvicepresidente de Operación de YPFB.

b. Allanamientos e investigaciones en YPFB y ANH

Durante el año se realizaron operativos conjuntos de la Fiscalía y la Policía, con allanamientos en instalaciones de YPFB y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en varias ciudades (La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto), en el marco de investigaciones por contratos irregulares, desvíos de combustible y contrabando.

- Las incursiones resultaron en la detención de varios funcionarios y la incautación de documentación clave para esclarecer supuestas actividades ilícitas vinculadas con el flujo de hidrocarburos.
- Se detectó un desvío ilícito de entre 20% y 25% del volumen total de combustible importado, lo cual impacta directamente en la economía estatal y obliga a un escrutinio más estricto de los controles logísticos.
- El expresidente de YPFB, Armin Dorgathen, es actualmente investigado por contrabando y exportación agravada de gas, además por los hechos vinculados al caso Botrading. A la fecha se desconoce el paradero de Dorgathen, quien de acuerdo con información pública en la prensa estaría fuera del país.

c. Criminalidad asociada al mercado de combustible

Paralelamente, las autoridades reportaron que durante operaciones específicas en 2025 se habían retenido más de 120.000 litros de combustible propiedad del Estado y se arrestó a más de 100 personas por contrabando de hidrocarburos, reflejando que el desvío y tráfico ilegal de combustible siguió siendo un problema grave de corrupción y criminalidad en el sector.

Estas actividades —que incluyen el almacenamiento clandestino y transporte en vehículos para evadir controles— evidencian la persistencia de mercados paralelos, debilidades en controles logísticos y aprovechamiento de esquemas de subsidio, configurando riesgos operativos, financieros y reputacionales para actores que participan en la cadena de suministro de hidrocarburos.

2. Sector de medio ambiente

a. Ministros de medio ambiente imputados o detenidos

En enero de 2025, el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce, destituyó al entonces ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperger, tras hacerse públicas investigaciones por presuntos hechos de corrupción y enriquecimiento ilícito. La decisión se produjo luego de que se detectaran inconsistencias significativas en su situación patrimonial, particularmente un incremento acelerado de bienes inmuebles que no habría sido debidamente justificado en relación con sus ingresos como servidor público.

De acuerdo con la información difundida por medios de comunicación, Lisperger pasó de declarar dos inmuebles a nueve propiedades en un periodo aproximado de diez meses, lo que activó investigaciones por parte de instancias de control y del Ministerio Público. Estas irregularidades derivaron en denuncias por presunto enriquecimiento ilícito y posibles delitos vinculados al ejercicio de la función pública, lo que motivó su destitución inmediata del cargo.

El caso generó amplio impacto político y mediático, al tratarse de una cartera estratégica vinculada a la gestión de recursos naturales, proyectos ambientales y contratación pública.

Con relación al proceso, la Fiscalía Departamental de La Paz imputó formalmente a Lisperger por los delitos de enriquecimiento ilícito, falsedad en la declaración jurada de bienes, incumplimiento de deberes y nombramientos ilegales. En agosto Lisperger fue aprehendido y el Juez dictó detención domiciliaria, arraigo más una fianza de 15 mil bolivianos.

Mas información sobre el caso disponible [aquí](#).

3. Sector industrial

a. Caso EMAPA

Durante 2025, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) se convirtió en el centro de uno de los casos de corrupción más relevantes del sector industrial y de subsidios estatales. Las investigaciones destaparon una presunta red de desvío y malversación de harina subvencionada, insumo clave para la producción de pan y parte central de la política de control de precios de alimentos básicos.

El Ministerio Público identificó la presunta existencia de un “clan familiar” encabezado por el dirigente de la Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia (CONAPABOL), Rubén Ríos, que habría accedido de forma irregular a grandes volúmenes de harina subvencionada, desviándolos de su finalidad social. Según la Fiscalía, esta estructura habría actuado en coordinación con exfuncionarios y exautoridades de EMAPA, facilitando el acaparamiento y la posible comercialización indebida del insumo. Ríos suscribió un convenio interinstitucional con EMAPA para que la empresa estatal garantice la provisión de harina a los panificadores; sin embargo, paralelamente revendía esta harina subvencionada y a la vez mantenía vínculos contractuales con la propia EMAPA en calidad de arrendador de un inmueble destinado al almacenamiento de productos.

Este sistema operó entre 2022 y 2025, y se calcula que se manipularon más de 50.000 quintales de harina, generando un daño económico al Estado por Bs 300 millones (USD 43.1 millones aproximadamente). En el marco de esta investigación, Rubén Ríos es investigado por los presuntos delitos de uso indebido de bienes del Estado, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito. Ríos fue aprehendido en diciembre de 2025, junto con su esposa e hijo. Asimismo, la jefa de inspección de EMAPA también fue aprehendida, y otra funcionaria de la institución quedó con detención domiciliaria. Por su parte, el exgerente de EMAPA, Franklin Flores también fue aprehendido.

Las personas investigadas negaron públicamente la existencia de un clan familiar y rechazaron las acusaciones; sin embargo, el Ministerio Público continuó con las diligencias, incluyendo allanamientos, análisis de contratos, flujos de distribución y responsabilidades administrativas y penales dentro de la estatal.

Mas información sobre el caso disponible [aquí](#).

b. Fondo de desarrollo indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena (FONDIOC/FDI) fue creado el 22 de diciembre de 2005 con el objetivo de financiar proyectos productivos y de desarrollo en comunidades indígenas y rurales, favoreciendo a los sectores más vulnerables de Bolivia. Sin embargo, históricamente no cumplió su cometido, ya que los recursos

destinados a proyectos de desarrollo se desviaban sistemáticamente a cuentas de dirigentes políticos. En 2015, la Contraloría confirmó un daño económico inicial de Bs 71 millones (USD 10.2 millones aproximadamente). El Gobierno de ese entonces intervino el Fondo y abrió investigaciones penales.

Durante 2025, el caso volvió a ocupar la agenda pública y judicial cuando el nuevo director interino del FDI, Sergio Alan Barba, se apersonó al proceso contra Lidia Patty, la exdiputada del MAS y contra Luis Arce, por su gestión como Ministro de Economía en ese entonces, y miembro del Directorio del Fondo.

En diciembre de 2025, el expresidente Luis Arce Catacora fue aprehendido en La Paz. Arce enfrenta cargos por enriquecimiento ilícito, conducta antieconómica, incumplimiento de deberes y uso indebido de influencias, relacionados con transferencias irregulares de fondos a cuentas privadas para proyectos mal ejecutados o inexistentes. El juez anticorrupción que está a cargo de proceso dictó detención preventiva de cinco meses mientras avanza el proceso para Luis Arce. Lidia Patty también fue aprehendida y es investigada por los delitos de incumplimiento de contratos y depósitos sospechosos vinculados a fondos de proyectos del FDI.

Por otra parte, la Fiscalía informó que mantiene órdenes de aprehensión y citaciones contra varios exfuncionarios, las cuales serán ejecutadas en los próximos días.

Más información sobre el caso disponible [aquí](#).

4. Investigaciones en contra de empresas privadas

a. Allanamiento de constructora en relación con caso de corrupción

En enero de 2026, el Ministerio Público inició una investigación penal contra varios funcionarios públicos, entre ellos el exministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, por presuntamente otorgar beneficios indebidos a una constructora mediante la aplicación de un tipo de cambio preferencial. Según las autoridades, estas acciones habrían causado una pérdida económica estimada al Estado de aproximadamente USD 3 millones. El juez anticorrupción a cargo del caso ordenó la prisión preventiva de Montaño y otros funcionarios públicos involucrados. Los presuntos delitos investigados incluyen incumplimiento de deberes públicos, conducta antieconómica y delitos relacionados con la contratación pública contra el Estado.

Paralelamente, el Ministerio Público realizó un allanamiento en las instalaciones de la constructora presuntamente involucrada en el esquema, incautando documentación y dispositivos electrónicos, incluyendo teléfonos móviles. Las autoridades confirmaron que el alcance de la investigación se ha ampliado para incluir al representante legal de la empresa, lo que refuerza el enfoque en la posible participación corporativa en delitos relacionados con la corrupción.

Sector público

1. Convocatoria “Lista de integridad por la implementación de componentes de cumplimiento normativo – Compliance”

En julio de 2025, el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción lanzó la convocatoria “Lista de integridad por la implementación de componentes de cumplimiento normativo – Compliance” como parte de su Política de Lucha contra la corrupción aprobada en febrero de 2023. El objetivo fue reconocer a

empresas del sector privado por la implementación de componentes de compliance permitiendo mayor visibilidad, confianza y reputación empresarial.

El alcance de la convocatoria estaba dirigido a distintos sectores, entre estos, agropecuario, comercial, construcción, financiero, industrial, minería y telecomunicaciones. Los criterios de evaluación incluyeron la implementación de políticas de compliance, capacitaciones a los empleados sobre ética e integridad empresarial, mecanismos de control de riesgos, procedimientos para identificar conflictos de intereses y auditorías internas y externas realizadas a la empresa.

Finalmente, las empresas reconocidas por el Viceministerio fueron Banco Fie, CONSEGSA, SIGMA CORP, Sinchi Wayra y Nuevatel PCS Bolivia (Viva). El Viceministerio señaló que estas empresas demostraron 1) un alto compromiso con la transparencia, 2) ética e integridad corporativa y, 3) la incorporación de manera efectiva los componentes de cumplimiento normativo en su gestión corporativa. Esto puede verse en la página web del Observatorio Ciudadano de Transparencia, disponible [aquí](#).

2. Eventos de capacitación a otras empresas

Asimismo, como parte del Compromiso suscrito entre el Viceministerio y empresas del sector privado en enero de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre Integridad Empresarial en la cual representantes del sector privado presentaron las acciones desarrolladas en sus organizaciones en cuanto al nivel de cumplimiento de normas de integridad y ética, así como recomendaciones de pasos a seguir para la correcta implementación de compliance como una ventaja competitiva en la dinámica empresarial.

Banco Fie, Laboratorios Bagó y PPO Indacochea presentaron temáticas interesantes a distintas empresas tanto del sector público y privado, lográndose el intercambio de experiencias y los retos en cada uno de estos sectores. Más información sobre el evento puede ser vista [aquí](#).

3. Seminario internacional de delitos de corrupción y delitos vinculados

El 2 y 5 de diciembre se realizó el primer “Seminario Internacional en Delitos de Corrupción y Delitos Vinculados”, el cual reunió a expertos nacionales e internacionales quienes abordaron temas como desafíos legales y prácticos en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y los delitos ambientales. Este seminario fue organizado por la Fiscalía General de Estado, a través de la Fiscalía Superior de Anticorrupción en instalaciones de la Universidad de Aquino Bolivia (UDABOL) en Santa Cruz de la Sierra.

El seminario estuvo dirigido a funcionarios públicos y al sector privado. Entre los temas de discusión, se incluyó la legitimación de ganancias ilícitas y el procesamiento de personas jurídicas, régimen legal que fue incluido en la legislación boliviana ya desde el 2021 y que a la fecha no había sido difundido de forma pública.

Sector privado

1. Creación del WIC

El 15 de agosto se llevó a cabo en Santa Cruz el primer encuentro de Women in Compliance (WIC) una red de mujeres líderes en el área de práctica, organizado por

PPO Indacochea. Durante la jornada, compartieron sus trayectorias profesionales y reflexionaron sobre los principales retos que enfrentan en sus ámbitos laborales.

En el encuentro, se definieron metas estratégicas para fortalecer y consolidar la red, con el objetivo de promover el crecimiento de WIC en el futuro. La iniciativa busca convertirse en un espacio de diálogo y colaboración, donde se intercambien conocimientos sobre ética, mejores prácticas corporativas y tendencias emergentes.

Women in Compliance es una iniciativa pionera en Bolivia, diseñada para visibilizar, conectar y empoderar a las mujeres que lideran la práctica del compliance. Asimismo, fomenta el apoyo mutuo, impulsa nuevas iniciativas y contribuye al fortalecimiento de la cultura de compliance en el país.

Sobre PPO Indacochea

PPO Indacochea es la firma de abogados más grande de Bolivia con prácticas líderes en todos los ámbitos. Los clientes saben que pueden confiar en PPO Indacochea para sus asuntos legales y empresariales más desafiantes. Los 80 abogados de PPO Indacochea y más de 180 profesionales trabajan asertivamente para brindar un servicio excepcional, asesoramiento sofisticado y soluciones creativas y prácticas.

PPO Indacochea es la firma de abogados con la mayor cobertura geográfica de Bolivia, con oficinas en cinco ciudades: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Cobija.

Contacto



Andrea Lizárraga
Asociada Senior
alizarraga@ppolegal.com



Lindsay Sykes
Socia
lsykes@ppolegal.com



Fernanda Ribera
Asociada Senior
fribera@ppolegal.com

Este análisis ha sido preparado para clientes de PPO Indacochea. Mientras que se ha hecho todo lo posible para garantizar la precisión, este análisis no provee un detallado exhaustivo de la materia en discusión y, por tanto, PPO Indacochea no puede aceptar responsabilidad por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que actúe o se abstenga de actuar como resultado del material aquí expresado. Si precisa asesoramiento específico, le recomendamos que consulte con un asesor profesional competente.

Oficinas

Santa Cruz

Av. Piraí N°2115
esq. Barasea

La Paz

Av. Ballivián 555
Edif. El Dorial,
Piso 14

Cochabamba

Calle Papa Paulo N°604
Edificio Empresarial Torre
42 Piso 6

Sucre

Calle Ayacucho N°255
Piso 2

Cobija

Avenida 16 de Julio
N°149 Centro

Teléfono

(+591) 620 02 020
(+591) 353 53 56